

Expte. 2249/232  
Ref: 12 xau 2024

**ILMO. SEÑOR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO. ---**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General del Notariado, en su reunión de los días 18 y 19 de diciembre de 1998, sobre autorización de Actas de Notoriedad, complementarias de título público de adquisición, para inmatriculación de fincas no inscritas, tengo en honor de remitir a V.I. Edicto, comunicando al público la tramitación del Acta a que se refiere, para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia, durante veinte días naturales; rogándole, dé las órdenes oportunas para que así se haga, y transcurrido el plazo mencionado, me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite. -----

En Pontearreas, a veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés. -----

El Notario. -----



EDICTO ALCABRE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente edicto estuvo expuesto en el Tablón oficial de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario.

Vigo, 12-01-2024

El Secretario General

P.A.

El Jefe del Registro General.

Jose Manuel Gonzalez Ucha



**EDICTO**

Yo, **ÁLVARO LORENZO-FARIÑA DOMÍNGUEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Ponteareas: -----

**HAGO CONSTAR:** -----

Que en esta Notaría se tramita Acta de Notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de fincas no inscritas, con el fin de acreditar que, en términos del **MUNICIPIO DE VIGO, EN ALCABRE**, DON FRANCISCO NOVOA BRIONES y su esposa, DOÑA MARIA PILAR QUILES SOTILLO son tenidos como dueños de la siguiente finca, que ahora se describe: ---

**URBANA.** Parcela de terreno de **NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS**, que Linda: Norte y Oeste, con otra de los mismos titulares; Sur, camino de servicio; y Este, Enrique Federico Anguita Mascherpa. -----

**INSCRIPCIÓN.** No consta. -----

**REFERENCIA CATASTRAL.** 9742638NG1794S0001FZ. ----

Durante el plazo, que finalizará transcurridos cuatro días hábiles, a contar desde el último de la publicación del Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaría, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Ponteareas, a 21 de diciembre del año dos mil veintitrés. -----

El Notario. -----

